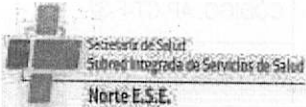


 <p>Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.</p>	OTROSÍ No. 9 DE ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CS BYS 102-2025	CÓDIGO: AP-CT-F-32
		VERSIÓN: 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 2
		FECHA: 26/10/2023

Entre los suscritos, a saber: De una parte, **VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ PUELLO**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con Cédula de Ciudadanía No. **30.772.851** de Turbaco - Bolívar, en su calidad de **GERENTE** de **LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**, con **NIT.900.971.006-4**, de conformidad con el Decreto Número 180 del veintiuno (21) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y Acta de Posesión del veintitrés (23) de mayo de 2024, quien para efectos del presente **OTROSÍ** se denominará **LA SUBRED NORTE E.S.E.**, y por otra parte, **NELLY MORALES GONZALEZ**, también mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **51.829.794** y/o quien haga sus veces en su calidad de Gerente de la sociedad, **MEDICOX LTDA**, identificada con **NIT. No. 830.142.523-0**, quien para efectos del presente OTROSI se denominará **EL CONTRATISTA**, conjuntamente han convenido suscribir la presente *modificación contractual*, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

- 1.- Que el día **06 de junio de 2025**, **LA SUBRED NORTE E.S.E.** y **EL CONTRATISTA** suscribieron a través de la Plataforma **SECOP II** el **Contrato de Suministro No. CS BYS 102-2025**, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS - INSUMOS TERAPIA RESPIRATORIA, PARA LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E. S. E" por valor de **OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (COP\$80.475.168)**.
- 2.- Que el plazo de ejecución del **Contrato de Suministro No. CS BYS 102-2025**, se pactó por el término de **DOS (02) MESES** contados a partir del día **12 de junio de 2025**, fecha de suscripción del Acta de inicio, y previa aprobación de pólizas hasta el día **11 de agosto de 2025**.
- 3.- Que mediante **OTROSI No. 1** suscrito a través de la Plataforma **SECOP II** el día 31 de julio de 2025, se adiciono el **Contrato de Suministro No. CS BYS 102-2025**, en un monto de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (COP\$45.000.000)**, quedando en un valor total de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (COP\$125.475.168)**, y se prorrogó el plazo de ejecución de este por el término de **VEINTE (20) DIAS CALENDARIO**, contados a partir del día **12 de agosto de 2025**, hasta el día **31 de agosto de 2025**.
- 4.- Que mediante **OTROSI No. 2** suscrito a través de la Plataforma **SECOP II** el día 29 de agosto de 2025, se adiciono el **Contrato de Suministro No. CS BYS 102-2025**, en un monto de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (COP\$40.000.000)**, quedando en un valor total de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (COP\$165.475.168)**, y se prorrogó el plazo de ejecución de este por el término de **UN (01) MES**, contado a partir del **01 de septiembre de 2025**, hasta el día **30 de septiembre de 2025**.
- 5.- Que mediante **OTROSI No. 3** suscrito a través de la Plataforma **SECOP II** el día 26 de septiembre de 2025, se adiciono el **Contrato de Suministro No. CS BYS 102-2025**, en un monto de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (COP\$144.000.000)**, quedando en un valor total de **TRESCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$309.475.168)**, y se prorrogó

	OTROSÍ No. 9 DE ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CS BYS 102-2025	CÓDIGO: AP-CT-F-32
		VERSIÓN: 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 2 DE 2
		FECHA: 26/10/2023

el plazo de ejecución de este por el término de UN **(01) MES**, contado a partir del **01 de octubre de 2025**, hasta el día **31 de octubre de 2025**.

6.- Que mediante **OTROSI No. 4** suscrito a través de la Plataforma **SECOP II** el día 31 de octubre de 2025, se adiciono el **Contrato de Suministro No. CS BYS 102-2025**, en un monto de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (COP\$20.000.000)**, quedando en un valor total de **TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$329.475.168)**, y se prorrogó el plazo de ejecución de este por el término de **UN (01) MES**, contado a partir del **01 de noviembre de 2025**, hasta el día **30 de noviembre de 2025**.

7.- Que mediante **OTROSI No. 5** suscrito a través de la Plataforma **SECOP II** el día 25 de noviembre de 2025, se prorrogó el plazo de ejecución del **Contrato de Suministro No. CS BYS 102-2025** por el término de **UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO**, contados a partir del día **01 de diciembre de 2025**, hasta el día **15 de enero de 2026**.

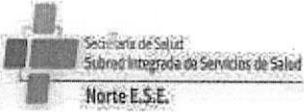
8.- Que mediante **OTROSI No. 6** suscrito a través de la Plataforma **SECOP II** el día 31 de diciembre de 2025, se adiciono el **Contrato de Suministro No. CS BYS 102-2025**, en un monto de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (COP\$80.000.000)**, quedando en un valor total de **CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$409.475.168)**, y se prorrogó el plazo de ejecución de este por el término de **DIECISEIS (16) DIAS CALENDARIO**, contados a partir del día **16 de enero de 2026**, hasta el día **31 de enero de 2026**.

9.- Que mediante **OTROSI No. 7** suscrito a través de la Plataforma **SECOP II** el día 23 de enero de 2026, se adiciono el **Contrato de Suministro No. CS BYS 102-2025**, en un monto de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (COP\$80.000.000)**, quedando en un valor total de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (COP\$489.475.168)**.

10.- Que mediante **OTROSI No. 8** suscrito a través de la Plataforma **SECOP II** el día 30 de enero de 2026, se adiciono el **Contrato de Suministro No. CS BYS 102-2025**, en un monto de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (COP\$154.300.000)**, quedando en un valor total de **SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$643.775.168)**, y se prorrogó el plazo de ejecución de este por el término de **UN (01) MES**, contado a partir del día **01 de febrero de 2026**, hasta el día **28 de febrero de 2026**.

11.- Que mediante *Solicitud de Modificación Contractual* radicada el día **26 de febrero de 2026** por el supervisor, se solicitó **adicionar y prorrogar el Contrato de Suministro No. CS BYS 102-2025**, autorizada por la Junta Directiva bajo el **Acuerdo No. 006 del 24 de febrero de 2026**, en la cual se permite a la administración la incorporación de este recurso al contrato en mención con el fin de evitar afectaciones e interrupción en la prestación de los servicios de salud de la Subred Norte. (Ver: **"NUMERAL 17- JUSTIFICACIÓN"** del documento adjunto: **"SOLICITUD - OTROSÍ No. 9 DE ADICION Y PRORROGA al CONTRATO DE SUMINISTRO No. CS BYS 102-2025"**).

Con fundamento en lo anterior, y como parte integral del presente **OTROSÍ, LA SUBRED NORTE E.S.E. y EL**

	OTROSÍ No. 9 DE ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CS BYS 102-2025	CÓDIGO: AP-CT-F-32
		VERSIÓN: 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 3 DE 2
		FECHA: 26/10/2023

CONTRATISTA,

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR el Contrato de Suministro No. CS BYS 102-2025, en un monto de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (COP\$50.000.000).

CLÁUSULA SEGUNDA: Que, como consecuencia de la presente adición, el valor del el Contrato de Suministro No. CS BYS 102-2025, para todos los efectos, quedará en la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (COP\$693.775.168).

CLÁUSULA TERCERA: La suma de dinero a que LA SUBRED NORTE E.S.E. queda obligada en virtud de esta adición, se subordina a las Apropiaciones Presupuestales que de la misma se hagan en el respectivo presupuesto de la Entidad y se pagará con cargo al Código Presupuestal: No. 42450104001, Nombre del Rubro: MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICO del Presupuesto para la vigencia fiscal de 2026, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 310 del día 25 de febrero de 2026, expedido por el responsable de Presupuesto del Área Financiera de la Entidad

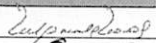
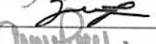
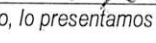
CLÁUSULA CUARTA: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de Suministro No. CS BYS 102-2025, por el término de DOS (02) MESES, contados a partir del día 01 de marzo de 2026, hasta el día 30 de abril de 2026.

CLÁUSULA QUINTA: EL CONTRATISTA deberá tramitar ante las compañías aseguradoras garantes del Contrato de Suministro No. CS BYS 102-2025 (si a ello hubiera lugar), los anexos o certificados de modificación de todas las garantías del Contrato, de acuerdo con las modificaciones adoptadas en este documento, y posteriormente, cargarlos a la Plataforma SECOP II dentro de los 2 días hábiles siguientes a la suscripción del presente OTROSÍ.

CLÁUSULA SEXTA: Las Cláusulas y Condiciones del Contrato de Suministro No. CS BYS 102-2025, que no se vean modificadas como consecuencia de la suscripción del presente OTROSÍ, conservan sus términos, vigencia y validez.

CLÁUSULA SEPTIMA: El presente OTROSÍ al Contrato de Suministro No. CS BYS 102-2025, se entiende perfeccionado una vez las partes lo aprueben de forma electrónica en la Plataforma SECOP II.

VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ PUELLO
 GERENTE
 ORDENADORA DEL GASTO
 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

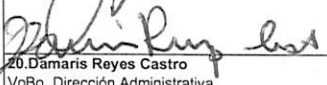
	Nombre	Cargo
Elaborado por:	Marcela del Pilar Novoa Vargas	Contratista 
Revisado por:	Juan Sebastián Pinzon Angel	Contratista 
Revisado por:	Cindy Rojas Neira	Contratista 
Aprobado por:	Ana Tatiana Quintana Torres	Directora de Contratación 
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto, lo presentamos para la aprobación electrónica a través de la Plataforma SECOP II.		

		SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA		CÓDIGO: AP-CT-F-77-01	
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 1	
				PÁGINA: 1 DE 1	
				FECHA: 21/07/2023	

1. ORDEN CONTRATO X MARQUE CON UNA (X) SEGÚN CUANTÍA					
2. Bogotá D.C., 25 de febrero de 2026					
3. Doctor (a) <u>Victoria Eugenia Martínez Puella</u>					
4. ADICIÓN X PRÓRROGA X MARQUE CON UNA (X)					
De manera atenta, solicito se tramite el proceso con la información relacionada a continuación:					
5. No. ORDEN/ orden de compra		CS BYS-102-2025			
6. NOMBRE CONTRATISTA		MEDICOX LTDA			
7. NIT/CÉDULA		830.142-523-0			
8. OBJETO		SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS - INSUMOS TERAPIA RESPIRATORIA, PARA LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E. S. E			
9. VALOR INICIAL		\$ 80,475,168			
10. NÚMERO Y VALOR ADICIONADO		Adición No. 1 por valor de \$ 45.000.000 de fecha 31-07-2025 Adición No. 2 por valor de \$ 40.000.000 de fecha 29-08-2025 Adición No. 3 por valor de \$ 144.000.000 de fecha 26-09-2025 Adición No. 4 por valor de \$ 20.000.000 de fecha 31-10-2025 Adición No. 5 por valor de \$ 80.000.000 de fecha 31-12-2025 Adición No. 6 por valor de \$ 80.000.000 de fecha 23-01-2026 Adición No. 7 por valor de \$ 154.300.000 de fecha 30-01-2026			
11. VALOR FINAL		\$ 643,775,168			
12. VALOR A ADICIONAR CON LA PRESENTE SOLICITUD		\$ 50,000,000			
13. PLAZO INICIAL		2 MESES			
14. NUMERO Y TIEMPO PRORROGADO		Prorroga No. 1 por 20 días de fecha 31-07-2025 Prorroga No. 2 por 1 mes de fecha 29-08-2025 Prorroga No. 3 por 1 mes de fecha 26-09-2025 Prorroga No. 4 por 1 mes de fecha 31-10-2025 Prorroga No. 5 por 1 mes -15 días de fecha 25-11-2025 Prorroga No. 6 por 16 días de fecha 31-12-2025 Prorroga No. 7 por 1 mes de fecha 30-01-2026			
15. PLAZO FINAL		28/2/2026			
16. PLAZO A PRORROGAR CON LA PRESENTE SOLICITUD		30 DE ABRIL DE 2026			
17. JUSTIFICACIÓN		<p>Esta solicitud tiene como fin garantizar el continuo suministro de insumos médico quirúrgicos adjudicados en el presente contrato de suministros, todo esto en aras de prestar la oportuna e ininterrumpida atención a los pacientes de las diferentes unidades de servicio de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., por lo que se hace necesario adicionar y prorrogar el presente contrato de suministros.</p> <p>La fecha de inicio de este contrato de suministros es el 12 de junio del 2025 por un plazo inicial de 2 meses. El valor inicial del contrato fue de \$80,475,168,00, se ha adicionado un valor de \$563,300,00, para un total de \$643,775,168,00, de dicho valor se ha ejecutado a la fecha \$488,909,336,00 equivalente a un 76% del presupuesto, presentando un saldo disponible a la fecha de \$154,865,832,00, y el porcentaje de ejecución en tiempo es del 98% saldo que es insuficiente para cubrir el suministro hasta la fecha de terminación del contrato. En este sentido se requiere adicionar la suma de \$ 50,000,000,00 y prorrogar hasta el 30 de abril de 2026. Para asegurar la continuidad del suministro de los insumos. Conforme a lo autorizado por la Junta Directiva según acuerdo 006-2026 del 24 de febrero del 2026, por la cual autoriza a la gerencia, adicionar el contrato 102-2025 suscrito con MEDICOX LTDA y poder dar continuidad a la prestación del servicio asistencial, en el suministro de dispositivos, material médico quirúrgico para la Subred Norte</p> <p>Se hace esta solicitud teniendo en cuenta el Acuerdo 026 de 2024 del 10 de octubre de 2024 "Por el cual la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, unifica el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de servicios de Salud Norte ESE, y se dictan otras disposiciones", y establece en el artículo 18 que, "Los contratos que celebre la Subred Integrada de Servicios de Salud, se podrán adicionar hasta siete (7) veces el valor inicial, siempre y cuando exista una justificación que soporte la adición y las condiciones del mismo lo permitan. Solo se podrá variar el precio de los bienes o servicios contratados en aquellos casos en que se generen diferencias por el cambio de normatividad debidamente justificado", y en el artículo 19 que, "la Subred Integrada de Servicios de Salud en todos aquellos casos en los cuales teniendo en cuenta la necesidad del servicio requiera ampliar el término de ejecución del contrato, podrá hacerlo, previa solicitud del supervisor debidamente justificada".</p>			

Cordialmente,


18. Jennifer Luna Roa
 Profesional Especializado - Almacén


20. Damaris Reyes Castro
 VoBo. Dirección Administrativa


19. Erika Paola Rojas Urrego
 VoBo. Área Financiera
 (En caso de solo prórroga no será necesario esta firma)

21. Anexos: X (1) folios.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICION : miércoles, 25 de febrero de 2026 11:18

CDP : 310

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEPENDENCIA :	SUBGERENCIA CORPORATIVA
SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE :	REYES GOMEZ CRIS ENCARNACION
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO PARA RESPALDAR EL COMPROMISO :	AD CTO 102-2025 SUMINISTROS DISPOSITIVOS MEDICO USS SUBRED NORTE - MEDICOX LTDA

QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACION EN EL (LOS) SIGUIENTE (S) RUBRO (S) :

RUBROS						
CODIGO AUXILIAR	CONCEPTO	NIVEL	VR INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	VR. ACTUAL
42450104001	MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS	O	50.000.000			50.000.000
TOTAL:			50.000.000			50.000.000

CINCUENTA MILLONES DE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

VIGENCIA : ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE 309 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICION.



Responsable de Presupuesto

Fecha de Impresion : miércoles, 25 febrero 202

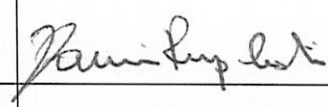
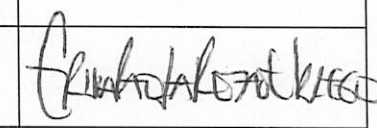
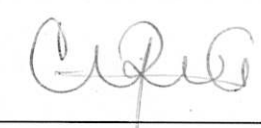
 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		CÓDIGO: AP-GF-F-03
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E		VERSIÓN: 8
	GESTIÓN FINANCIERA		PAGINA: 1 DE 1
			FECHA: 01/08/2025

Fecha de la solicitud:

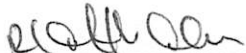
25	2	2026
DÍA	MES	AÑO

DATOS DEL SOLICITANTE

Área o centro solicitante:	Dirección Administrativa		
Centro de costo	R01		
Convenio No			
Operación a Realizar	Nuevo	Adición	X
Objeto:	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS - INSUMOS TERAPIA RESPIRATORIA, PARA LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E. S. E ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE SUMINISTROS CS BYS-102-2025 MEDICOX LTDA		
Rubro presupuestal:	Productos metálicos, maquinaria y equipo		
Subcuenta Auxiliar:	Material Médico-Quirúrgicos		
Código del Rubro:	4245010401		
Valor Solicitado (En letras y números):	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 50,000,000,00)		

FIRMAS	Damaris Reyes Castro	
	Dirección, Área o servicio, Oficina Asesora	Firma del solicitante
	Erika Paola Rojas Urrego	
	Director Financiero	Firma Revisado
	Cris Encarnación Reyes Gómez	
	Subgerente Corporativo	Firma aprobado
	Autoriza Expedición de Disponibilidad Presupuestal (Resolución 0891 del 30 de diciembre de 2024)	

Recibido para Validacion de Saldo:

 25-02-2026 10:09 am

Recibido Para Tramite de Expedición:

26-02-26



 <div>Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.</div>	FORMATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y AUTORIZACIÓN DE PAGO PARA BIENES, SERVICIOS Y CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-52
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 4
			PÁGINA : 1 DE 1
			FECHA: 10/03/2025

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No de contrato u orden de servicio:	CS BYS-102-2025	Fecha Contrato d/m/a	6/6/2025
Nombre del contratista:	MEDICOX LTDA	NIT/ N° identificación	830.142-523-0
Objeto:	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS - INSUMOS TERAPIA RESPIRATORIA, PARA LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E. S. E		
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO		

Datos del Contrato	CDP		CRP		Valor del Contrato
	Número	Fecha (dd/mm/aaaa)	Número	Fecha (dd/mm/aaaa)	
Inicial	479	18/3/2025	29766	31/5/2025	80,475,168.00
Otrosí adición No.1	1004	22/7/2025	35026	31/7/2025	45,000,000.00
Otrosí adición No.2	1135	22/8/2025	37960	29/8/2025	40,000,000.00
Otrosí adición No.3	1310	18/9/2025	42791	26/9/2025	144,000,000.00
Otrosí adición No.4	1513	22/10/2025	52685	31/10/2025	20,000,000.00
Otrosí adición No.5	1874	23/12/2025	63974	31/12/2025	80,000,000.00
Otrosí adición No.6	91	8/1/2026	4659	23/1/2026	80,000,000.00
Otrosí adición No.7	215	27/1/2026	9448	30/1/2026	154,300,000.00
Valor Total contrato					643,775,168.00

Plazo del Contrato		
Plazo (Meses y Días):	2 MESES	
Inicio *	12/6/2025	
Otrosí prorrogación No. 1	20 DÍAS	31/8/2025
Otrosí prorrogación No. 2	1 MES	30/9/2025
Otrosí prorrogación No. 3	1 MES	31/10/2025
Otrosí prorrogación No. 4	1 MES	30/11/2025
Otrosí prorrogación No. 5	1 MES -15 DÍAS	15/1/2026
Otrosí prorrogación No. 6	16 DÍAS	31/1/2026
Otrosí prorrogación No. 7	1 MES	28/2/2026
Otrosí prorrogación No. 8		
Otrosí prorrogación No. 9		
Terminación *	28/2/2026	

* Indicar en dd/mm/aaaa

EJECUCIÓN DEL CONTRATO BYS 102-2025

Periodo Ejecutado	Fecha Factura o Cuenta de Cobro (dd/mm/aaaa)	N° Factura o Cuenta de Cobro	Valor Factura o Cuenta de Cobro	IVA	Total factura o Cuenta de Cobro	Total Certificado	Saldo por ejecutar	Observaciones
jun-25	19/6/2025	FVEC91728	\$ 1,115,022.00	\$ 211,854.18	1,326,876.18	1,326,876.18	\$ 642,448,291.82	18971 ALGE
jul-25	10/7/2025	FVEC93083	\$ 10,447,590.00	\$ 1,985,042.10	12,432,632.10	12,432,632.10	\$ 630,015,659.72	19616 ALGE
jul-25	10/7/2025	FVEC93085	\$ 361,440.00	\$ 68,673.60	430,113.60	430,113.60	\$ 629,585,546.12	19618 ALGE
jul-25	16/7/2025	FVEC93430	\$ 4,281,928.00	\$ 813,566.32	5,095,494.32	5,095,494.32	\$ 624,490,051.80	19829 OBLIG-37907
jul-25	16/7/2025	FVEC93467	\$ 23,848,298.00	\$ 4,531,176.62	28,379,474.62	28,379,474.62	\$ 596,110,577.18	19839 OBLIG-37915
jul-25	18/7/2025	FVEC93685	\$ 11,150,020.00	\$ 2,118,503.80	13,268,523.80	13,268,523.80	\$ 582,842,053.38	19930 OBLIG-37978
jul-25	18/7/2025	FVEC93623	\$ 10,447,590.00	\$ 1,985,042.10	12,432,632.10	12,432,632.10	\$ 570,409,421.28	19934 OBLIG-37982
jul-25	1/7/2025	FVEC92406	\$ 4,879,518.00	\$ 927,108.00	5,806,626.00	5,806,626.00	\$ 564,602,795.28	19481 ALGE
jul-25	18/7/2025	DVFE3550	\$ 11,150,020.00	\$ 2,118,503.80	13,268,523.80	13,268,523.80	\$ 577,871,319.08	APLICAR NOTA CREDITO A LA FACTURA FVEC93685
jul-25	18/7/2025	DVFE3549	\$ 10,447,590.00	\$ 1,985,042.10	12,432,632.10	12,432,632.10	\$ 590,303,951.18	APLICAR NOTA CREDITO A LA FACTURA FVEC93623
jul-25	4/7/2025	FVEC92682	\$ 20,484,468.00	\$ 3,892,048.00	24,376,516.00	24,376,516.00	\$ 565,927,435.18	20348 OBLIG-38859
ago-25	12/8/2025	FVEC95137	\$ 10,447,590.00	\$ 1,985,042.10	12,432,632.10	12,432,632.10	\$ 553,494,803.08	20547 OBLIG-44419
ago-25	12/8/2025	FVEC95138	\$ 11,150,020.00	\$ 2,118,503.80	13,268,523.80	13,268,523.80	\$ 540,226,279.28	20548 OBLIG-44420
ago-25	19/8/2025	FVEC95611	\$ 18,105,342.00	\$ 3,440,014.98	21,545,356.98	21,545,356.98	\$ 518,680,922.30	20697 OBLIG-44666
sep-25	19/9/2025	FVEC97644	\$ 5,925,938.00	\$ 1,125,928.22	7,051,866.22	7,051,866.22	\$ 511,629,056.08	21348 OBLIG-50476
oct-25	2/10/2025	FVEC98459	\$ 1,626,506.00	\$ 309,036.14	1,935,542.14	1,935,542.14	\$ 509,693,513.94	21755 ALGE
oct-25	17/10/2025	FVEC99420	\$ 11,736,604.00	\$ 2,229,954.76	13,966,558.76	13,966,558.76	\$ 495,726,955.18	22012 OBLIG-56079
oct-25	27/10/2025	FVEC100005	\$ 19,098,530.00	\$ 3,628,720.70	22,727,250.70	22,727,250.70	\$ 472,999,704.48	22208 OBLIG-56582
nov-25	22/11/2025	FVEC101629	\$ 74,564,153.00	\$ 14,167,189.07	88,731,342.07	88,731,342.07	\$ 384,268,362.41	22847 OBLIG-62476
nov-25	26/11/2025	FVEC101832	\$ 23,536,825.00	\$ 4,471,996.75	28,008,821.75	28,008,821.75	\$ 356,259,540.66	22996 ALGE
dic-25	4/12/2025	FVEC102545	\$ 7,951,798.00	\$ 1,510,841.00	9,462,639.00	9,462,639.00	\$ 346,796,901.66	23200 ALGE
dic-25	5/12/2025	FVEC102667	\$ 9,983,870.00	\$ 1,896,935.30	11,880,805.30	11,880,805.30	\$ 334,916,096.36	23251 OBLIG-68604
dic-25	12/12/2025	FVEC102970	\$ 12,887,490.00	\$ 2,448,623.10	15,336,113.10	15,336,113.10	\$ 319,579,983.26	23472 ALGE
ene-26	7/1/2026	FVEC104112	\$ 8,369,684.00	\$ 1,590,239.96	9,959,923.96	9,959,923.96	\$ 309,620,059.30	23887 ALGE

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 026 del 10 de octubre de 2024, la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., unificó el Estatuto de Contratación.

Que el artículo 18 del Estatuto de Contratación establece: **"DE LAS ADICIONES A LOS CONTRATOS.** Los contratos que celebre la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se podrán adicionar hasta siete (7) veces el valor inicial; siempre y cuando exista una justificación que soporte la adición y las condiciones del mismo lo permitan. (...)".

Que el Acuerdo No. 026 de 2024 consagra en el artículo 18 PARÁGRAFO SEGUNDO: "La Junta Directiva podrá autorizar adiciones superiores al tope máximo contemplado en el artículo 18 de este estatuto, siempre y cuando medien circunstancias excepcionales o presupuestales sobrevinientes que pongan en riesgo la continuidad en la prestación del servicio de salud, en razón a que el derecho a la salud y a la vida, son derechos fundamentales que en caso de ser amenazados pueden generar una lesión inminente o irreversible o incluso la muerte"

Que la Resolución 0766 de 2024, por el cual se expidió el Manual de Contratación, en el inciso relativo a la Adición establece "(...) En este último caso, si las necesidades del servicio así lo exigen, la Gerencia podrá incrementar sumas adicionales, siempre y cuando, cuente con previa autorización de la Junta Directiva"

Que teniendo en cuenta que los contratos actualmente ya superaron el límite permitido del 700% sobre el presupuesto inicial, la Gerencia requiere autorización de la Junta Directiva para continuar la ejecución contractual en aras de procurar la prestación de los servicios asistenciales de la Subred.

Que, de acuerdo a la justificación radicada por el supervisor del contrato en el cual menciona:

"La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., en cumplimiento de su función misional, sustenta la solicitud de adición a los contratos previamente mencionados con base en las siguientes consideraciones:

En primer lugar, de conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2026 debidamente aprobado y publicado en lo referente a insumos médico-quirúrgicos, iniciarán su etapa precontractual de acuerdo con la programación definida, en este sentido, la radicación de las solicitudes de Bienes y Servicios (BYS) que adelantara Almacén General se realizará por grupos en los meses de marzo, mayo y junio, posteriormente los respectivos procesos serán publicados por la Dirección de Contratación para la recepción de ofertas en los meses de abril, junio y julio a través de la plataforma SECOP II.

En segundo lugar, la necesidad de realizar una adición contractual se debe a que los contratos en mención incluyen insumos que requieren soporte tecnológico y equipos especializados para su funcionamiento, los cuales necesitan validación técnica en cuanto a su tecnología, operatividad y compatibilidad con los equipos de la entidad, procesos que deben ser ejecutados por el área de tecnovigilancia y el personal asistencial, estas validaciones requieren tiempo y, en ocasiones, muestras previas para obtener una aprobación definitiva. Por lo tanto, es fundamental asegurar la disponibilidad de dichos insumos y su apoyo tecnológico en las distintas unidades y servicios de atención de la Subred Norte E.S.E. Por lo anterior se hace necesario llevar a cabo los trámites administrativos correspondientes para la adición contractual, garantizando así la continuidad y calidad en la prestación de los servicios de salud".

A continuación, se presenta el estado actual de cada uno del contrato así:



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD NORTE E.S.E.

ACUERDO No. 006 DE 2026

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., adicionar los contratos de suministros de insumos médico quirúrgicos BYS N°:047-2025,052-2025,079-2025,092-2025 y 102-2025"

Página 2 de 3

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR INICIAL CONTRATO	VALOR CONTRATO MAS ADICIONES	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN FINAL	%
CS BYS 047-2025	POLIMEDIC'S FARMACÉUTICA S.A.S	Suministro de dispositivos médico quirúrgicos insumos equipo bomba, para la oportuna atención de los pacientes de las diferentes unidades asistenciales de la Subred Integrada De Servicios De Salud Norte E.S.E.	\$ 295.758.000	\$ 2.365.833.000	20/05/2025	28/02/2026	800%
CS BYS 052-2025	MEDICOX LTDA	Suministro de dispositivos médico quirúrgicos insumos - cuidado de la piel y heridas, para la oportuna atención de los pacientes de las diferentes unidades asistenciales de la Subred Integrada De Servicios De Salud Norte E.S.E.	\$ 20.216.580	\$ 161.716.580	4/06/2025	28/02/2026	800%
CS BYS 079-2025	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A. S	Suministro de dispositivos médico quirúrgicos insumos otras especialidades, para la oportuna atención de los pacientes de las diferentes unidades asistenciales de la Subred Integrada De Servicios De Salud Norte E.S.E.	\$ 121.657.726	\$ 973.157.726	12/06/2025	28/02/2026	800%
CS BYS 092-2025	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS - DISCOLMETS S.A.S	Suministro de dispositivos médico quirúrgicos insumos en general, para la oportuna atención de los pacientes de las diferentes unidades asistenciales de la Subred Integrada De Servicios De Salud Norte E.S.E.	\$ 88.263.946	\$ 705.957.946	12/06/2025	28/02/2026	800%
CS BYS 102-2025	MEDICOX LTDA	Suministro de dispositivos médico quirúrgicos - insumos terapia respiratoria, para la oportuna atención de los pacientes de las diferentes unidades asistenciales de la Subred Integrada De Servicios De Salud Norte E.S.E.	\$ 80.475.168	\$ 643.775.168	12/06/2025	28/02/2026	800%

Que se requiere continuar con el suministro de insumos médico quirúrgicos, para la oportuna atención de los pacientes de las diferentes unidades asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

Por lo anterior, la administración solicita a la Junta Directiva autorizar las adiciones de los contratos antes mencionados así:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	NUMERO DE ADICIÓN	FECHA DE PRÓRROGA
CS BYS 047-2025	POLIMEDIC'S FARMACÉUTICA S.A.S	Suministro de dispositivos médico quirúrgicos insumos equipo bomba, para la oportuna atención de los pacientes de las diferentes unidades asistenciales de la subred integrada de servicios de salud norte e. S. E.	Adición N°10 \$332.000.000	Prórroga N°9 30/04/2026
CS BYS 052-2025	MEDICOX LTDA	Suministro de dispositivos médico quirúrgicos insumos - cuidado de la piel y heridas, para la oportuna atención de los pacientes de las diferentes unidades asistenciales de la subred integrada de servicios de salud norte e. S. E.	Adición N°8 \$35.500.000	Prórroga N°8 30/04/2026
CS BYS 079-2025	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A. S	Suministro de dispositivos médico quirúrgicos insumos otras especialidades, para la oportuna atención de los pacientes de las diferentes unidades asistenciales de la Subred Integrada De Servicios De Salud Norte E.S.E.	Adición N°8 \$500.000.000	Prórroga N°8 30/04/2026
CS BYS 092-2025	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS - DISCOLMETS S.A.S	Suministro de dispositivos médico quirúrgicos insumos en general, para la oportuna atención de los pacientes de las diferentes unidades asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E. S. E.	Adición N°7 \$ 212.250.000	Prórroga N°8 30/04/2026
CS BYS 102-2025	MEDICOX LTDA	Suministro de dispositivos médico quirúrgicos - insumos terapia respiratoria, para la oportuna atención de los pacientes de las diferentes unidades asistenciales de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E.	Adición N°8 \$ 50.000.000	Prórroga N°8 30/04/2026

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Gerencia adicionar los Contratos de Suministros BYS N°: 047-2025, 052-2025, 079-2025, 092-2025 y 102-2025, acorde con lo contenido en los considerandos del presente acuerdo, y



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD NORTE E.S.E.

ACUERDO No. 006 DE 2026

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., adicionar los contratos de suministros de insumos médico quirúrgicos BYS N°:047-2025,052-2025,079-2025,092-2025 y 102-2025"

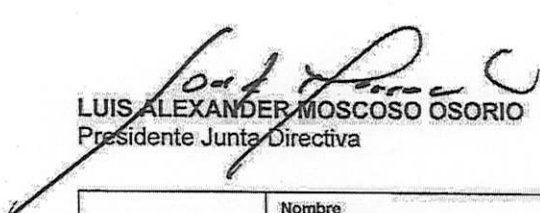
Página 3 de 3

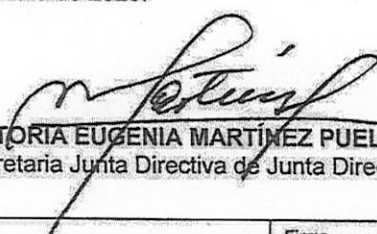
cuyo concepto es el suministro de insumos médico-quirúrgicos para la oportuna atención de los pacientes de las diferentes unidades asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., valores que alcanzarían para cubrir las necesidades de los servicios hasta el 30 de abril de 2026.

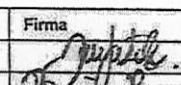
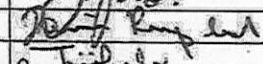
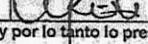
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2026.


LUIS ALEXANDER MOSCOSO OSORIO
Presidente Junta Directiva


VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ PUELLO
Secretaria Junta Directiva de Junta Directiva

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	Jennifer Luna Roa	Supervisor Contrato	
Revisó:	Damaris Reyes Castro	Directora Administrativa	
Revisó:	Ana Tatiana Quintana Torres	Director de Contratación	
Aprobó:	Cris Encarnación Reyes Gómez	Subgerente Corporativa	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma.			